Ciudad y Fecha,\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Señores:

L.C

*Asunto: Bienvenida y Condiciones de crédito.*

Respetado(a) señor(a):

Por medio de la presente comunicación le damos la más cordial bienvenida, le informamos que después del estudio crediticio realizado a usted(es) se le ha asignado un cupo crédito de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (valor en letras\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), para el abastecimiento de combustible, lubricantes y\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ por tanto le damos a conocer las condiciones que debe cumplir:

1. **Plazo para Pago**: 07 días una vez se ha realizado el corte del servicio.
2. **Corte del servicio**: semanal todos los domingos

**Procedimiento para obtener el soporte del tanqueo**:

* + Si su empresa no maneja un documento interno de autorización de suministro de combustible Total Gas S.A., le otorga una Valera de crédito (formato triplicado a tres colores blanco, azul y rosado).
	+ Usted autoriza si es el caso con su firma y sello el vale de crédito para tanqueo completo o parcial según lo que requiera.
	+ Su conductor tanquea en la estación y el vale crédito lo diligencia el vendedor de servicios registrando el valor del tanqueo y/o servicio; el vale original y su duplicado (blanco y azul) son utilizados en la estación para la posterior facturación y archivo.
	+ Su conductor debe exigir la tirilla de la maquina expedida por el surtidor y el triplicado del vale crédito (vale rosado). Posteriormente lo debe entregar en la dependencia de su empresa para poder realizar la liquidación.

**Facturación**: Los consumos tendrán corte semanal (cada domingo) y la factura respectiva será presentada como soporte del cobro al día siguiente (lunes o martes si corresponde a un lunes festivo), con un plazo para pago hasta el viernes de la semana en curso.

* + TOTALGAS S.A factura el combustible y le soporta dicha factura con todas las copias de dichos recibos.
	+ Usted debe realizar su auditoria y proceder a cancelar según las condiciones anteriores.
	+ TOTALGAS S.A. autoriza a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para que realice los pagos por concepto de suministro de combustible en el Banco\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en la cuenta corriente N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a nombre de Total Gas S.A.
	+ Si el pago se realiza por medios electrónicos o consignación, se debe remitir la copia respectiva, de confirmación y sello, vía fax \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ o vía e mail cartera@totalgas.com.co y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Le damos las gracias de antemano por habernos elegido como su proveedor de combustible y esperamos que nuestro servicio atienda efectivamente sus necesidades y superen sus expectativas.

Cordialmente,

JANNETH AGUDELO GALLEGO

Departamento de Cartera

TOTAL GAS S.A